

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**MYNOR ÉSTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ**  
 Nit Emisor: 12719439  
**LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ**  
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel  
 Petapa, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 246FE168-FAC2-4889-835D-9042899F8F7E  
**Serie:** 246FE168 **Número de DTE:** 4207036553  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 30-nov-2023 08:33:46  
 Fecha y hora de certificación: 13-nov-2023 08:33:46  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/11/2023 al 30/11/2023, según contrato número MEM-482-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
 \* No retener, . resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*VoBo* *[Handwritten signature]*  
**Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón**  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-482-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda que se inicie procedimiento de sanción a Latin American Resources, LTD, titular del contrato 1-2005, por incumplir con la presentación del informe mensual de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2023.
- Dictamen: Dirección General de Minería traslada fotocopia de lo manifestado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, solicitando opinión sobre la forma de proceder al respecto.
- Dictamen: Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos, solicita se confirme la opinión trasladada por medio de la providencia 78-III-2015 de esta Unidad de Asesoría Jurídica, sobre la adhesión de Guatemala al Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso en la luna y otros cuerpos celestes.
- Dictamen: Despacho Superior remite Acuerdo Ministerial número 473-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas con el cual aprobó el Manual de Procedimientos para el Registro y Ejecución de Contratos, contenido en el Anexo a dicho Acuerdo Ministerial y la utilización de la herramienta informática "Módulo de Contratos" del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.
- Providencia: Latin American Resources LTD., solicita admitir para su trámite el ejercicio del derecho que le asiste de dar por terminado en forma unilateral el contrato de operaciones petroleras de exploración número 6-93.
- Dictamen: Ángel Estuardo Táger Caravantes, solicita licencia de explotación minera para explotar Caliza, en un área ubicada en el municipio de Santa Ana, del departamento de Petén, a la cual denominará "Agregados de Petén". (Ampiación)

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión: Unidad de Planificación y Modernización convoca a reunión para dar a conocer las acciones a llevar a cabo a nivel institucional para dar cumplimiento a las Normas de Control Interno Gubernamental.

- Reunión: Unidad de Planificación y Modernización Institucional convoca a reunión para llevar a cabo el taller sobre el Reporte de Control de Objetivos y Riesgos 2024.
- Reunión: El Viceministro de Energía y Minas convoca a reunión de seguimiento y actualización de las acciones realizadas en el marco de la Comisión de Saldos Contables del Ministerio de Energía y Minas.

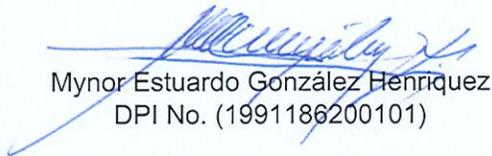
**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

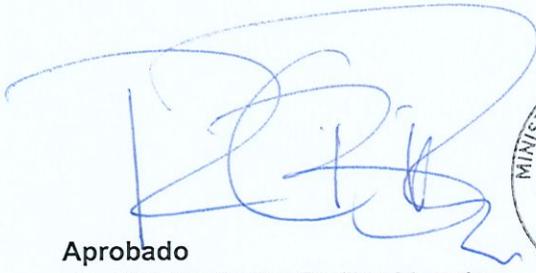
- Audiencia: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2022-109 de fecha 5 de abril de 2022 proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual declaró responsable a la recurrente de la tardanza en el cambio de medidor convencional a medidor bidireccional en el servicio de energía eléctrica identificado conel NIS 5903203.
- Audiencia: Petro Energy, S. A., interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-562-2022 de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, operadora del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste, número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1697-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-0221-2022 de fecha 15 de febrero de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2023-17 de fecha 17 de enero de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

**e) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficio: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica instruye que se requiera a la Unidad de Recursos Humanos copia del requerimiento, nombramiento, notificación y demás documentación relacionada con los puestos 011 que se encuentran ocupados pero que las personas desempeñan sus funciones en otra área administrativa.
- Análisis: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica instruye que se realice un análisis para establecer el riesgo de corrupción dentro de esta dependencia y analizar la Ley Contra la Corrupción, Decreto 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala.
- Oficio: Control y seguimiento del avance de mitigación de los riesgos planteados en la matriz para el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo A-39-2023 "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", específicamente lo estipulado en la Norma No. 5 "Normas aplicables a la planeación estratégica de las entidades".
- Oficio: Contraloría General de Cuentas solicita que se proporcione la documentación que evidencie el cumplimiento o las acciones realizadas sobre el hallazgo número 2 de la auditoría financiera y de cumplimiento del año 2022.
- Oficio: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica instruye que se proponga al profesional para ser nombrado como interventor judicial en los procesos de cobro judicial promovidos en contra de la entidad Latin American Resources LTD, por los adeudos originados del contrato de Operaciones Petroleras número 1-2005.
- Oficio: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica instruye que se proponga al profesional para ser nombrado como interventor judicial en los procesos de cobro judicial promovidos en contra de la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, por los adeudos originados del contrato de Operaciones Petroleras número 2-2009.
- Oficio: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica instruye que se realice un análisis y revisión del manual de procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica separado en tres temas y se propongan los aspectos a considerar para una actualización de dicho manual.

Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)





**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas





Mo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas